



25 DE ABRIL 2024

Asunto	Acuerdo
<p>El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, el coordinador de Asuntos Jurídicos y Reglamentos de la Dirección General Jurídica y Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y la doctora Yazmín del Carmen Gutiérrez Romero de la Universidad Quetzalcóatl de Irapuato, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.</p> <p>El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y la abogada general de la Universidad de Guanajuato remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar la fracción XVII, recorriendo en su orden la subsecuente, al artículo 5 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>ENTERADAS.</i></p>